



El

Nº 911447



ADRIANA PERMUY  
ESCRIBANA

ESC. ADRIANA PERMUY GONZALEZ - 13849/1

37

Dr. Andrés Blanco  
Abogado

Montevideo, 13 de mayo de 2010

Señores Accionistas de  
Aluminios del Uruguay S.A.  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de informar a ustedes, en mi condición de Síndico de la sociedad y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 10) del artículo 402 de la ley No. 16.060, acerca de la emisión de obligaciones negociables que será sometida a consideración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de mayo del presente año.

De acuerdo a lo informado al suscrito por el Directorio de la sociedad, la propuesta que se someterá a vuestra consideración en la referida Asamblea consiste en la emisión de obligaciones negociables con las siguientes características:

Monto total de la emisión: US\$ 4.000.000 (dólares cuatro millones).

Modalidad: mediante suscripción pública y con cotización en bolsa.

Forma de los títulos: Obligaciones escriturales.

Tasa de interés: Una tasa de interés de hasta 6.5%.

Garantía: se constituirá un fideicomiso de garantía al cual se transmitirán bienes y/o créditos de la sociedad con el fin de garantizar el pago de las obligaciones.

Se propone asimismo facultar ampliamente al Directorio de la sociedad para determinar todos los restantes aspectos de la emisión.

A juicio del suscrito la referida propuesta no vulnera ninguna disposición legal, reglamentaria ni estatutaria, resultando además conveniente para la sociedad en tanto significa mejorar las condiciones de su endeudamiento con terceros.

En consecuencia, el suscrito entiende que resulta recomendable a los Sres. Accionistas votar favorablemente la propuesta descrita.

ADRIANA PERMUY  
ESCRIBANA

38

Dr. Andrés Blanco  
Abogado

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o información que consideren necesaria.

Saludo a ustedes muy atentamente,



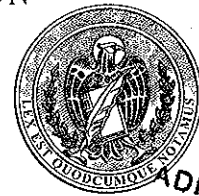
Dr. Andrés Blanco

Abogado





El N° 911448



2

ADRIANA PERMUY  
ESCRIBANA

ESC. ADRIANA PERMUY GONZALEZ - 13849/1

395

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

En Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de 2010, siendo las 16 horas, de acuerdo a la convocatoria resuelta por el Directorio en su reunión del 7 de abril de 2010, publicada en el Diario Oficial y en el Diario España Judiciales y comunicada oportunamente, a la Auditoría Interna de la Nación, se reúne en Ramón Márquez 3222 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Aluminios del Uruguay S.A.

Preside la Asamblea el Señor Vice-presidente del Directorio de Aluminios del Uruguay el Sr. Jorge Soler. La Asamblea se realiza con la asistencia de los señores accionistas inscriptos en tiempo y forma que se mencionan a continuación:

Accionistas	Valor Nominal	Votos
FOCUS FINANCE LTD.	35.692.284,30	356.922.843
<b>Totales</b>	<b>35.692.284,30</b>	<b>356.922.843</b>

El accionista Focus Finance Ltd. asiste representada por el Sr. Gustavo Reculosa, quien exhibe carta poder de fecha 10 de mayo de 2010, con facultades suficientes para este acto, no encontrándose comprendido en el Art. 351 de la ley 16060). Los asistentes representan en total un capital de \$ 35.692.284,30 (pesos uruguayos treinta y cinco millones seiscientos noventa y dos mil doscientos ochenta y cuatro con 30/100) con un derecho a 356.922.843 votos (trescientos cincuenta y seis millones novecientos veintidos mil ochocientos cuarenta y tres votos), que representan un 71.4% del capital integrado total de \$ 50.000.000 (pesos uruguayos cincuenta millones con 0/100).

También se encuentran presentes en su calidad de director el Sr. Fernando Galup y en su calidad de Síndico, el Sr. Andrés Blanco.

Asisten por la Auditoría Interna de la Nación la Esc. Laura Florenza y la Cra. Carla Merlanc.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16 y 20 de los Estatutos Sociales y luego del contralor correspondiente por parte de los Sres. Inspectores de la Auditoría Interna de la Nación, el señor Presidente de la Asamblea Sr. Jorge Soler declara constituida la Asamblea y abierto el acto, dejando constancia del capital con derecho a voto y los votos representados por los señores accionistas asistentes, entrando a continuación a la consideración del Orden del Día.

### 1 - DESIGNACION DE UN SECRETARIO PARA LA ASAMBLEA

El señor Presidente de la Asamblea da cuenta que en cumplimiento del artículo 353 de la Ley N° 16.060, la Asamblea deberá designar un secretario.

El representante del accionista Focus Finance Ltd., Sr. Gustavo Reculosa, propone designar al Sr. Fernando Galup.

Puesta a consideración de la Asamblea dicha moción es aprobada por unanimidad.

### 2- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

De acuerdo con el artículo 113 de la ley 18.627, es competencia de la Asamblea de Accionistas la designación de los auditores externos de la empresa.

El Sr. Presidente de la Asamblea propone en nombre del Directorio mantener a la firma KPMG Uruguay como auditores externos, tal como se han venido desempeñando desde al año 2006.

Considerada la propuesta, la misma es aceptada por unanimidad.

### 3 - DESIGNACIÓN DE CALIFICADORA DE RIESGO

De acuerdo con el artículo 115 de la ley 18.627 es competencia de la Asamblea de Accionistas la designación de una calificadora de riesgo para realizar las calificaciones necesarias en caso de emisión de oferta pública de valores.

El Sr. Presidente de la Asamblea propone en nombre del Directorio designar a la empresa Fitch Uruguay como calificadora de riesgo.

Considerada la propuesta, la misma es aceptada por unanimidad.

### 4 - EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

El Presidente de la Asamblea informa que, con el objetivo de aumentar la capacidad instalada de producción de la empresa y la incorporación de tecnologías que aumenten su eficiencia productiva y, por otra parte, la adecuación de la estructura de capital de la firma haciendo consistente su pasivo de corto plazo con la extensión de su ciclo productivo, el Directorio de la sociedad propone a los Sres. Accionistas que la sociedad realice una emisión de obligaciones negociables, con las siguientes características:

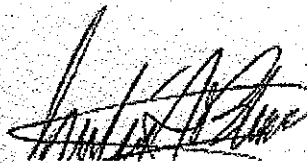
Monto total de la emisión: US\$ 4.000.000

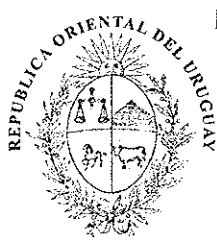
Modalidad: Mediante suscripción pública y con cotización en bolsa.

Forma de los títulos: Obligaciones escriturales.

Plazo: 6 años

Tasa de interés máxima: 6,5%.





**Ef N° 911452**



3  
**ADRIANA PERMUY**  
 ESCRIBANA

ESC. ADRIANA PERMUY GONZALEZ - 13849/1

397

Garantía: Se constituirá un fideicomiso de garantía al cual se transmitirán bienes o créditos de la sociedad con el fin de garantizar el pago de las obligaciones.

Asimismo, se propone que la Asamblea faculte ampliamente al Directorio de la sociedad para determinar todos los restantes aspectos de la emisión.


El Sr. Síndico comunica en este acto que ha emitido un informe relativo al punto en cuestión, recomendando la aprobación de la propuesta del Directorio tal como ha sido presentada.

**5- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTA PARA LA FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.**

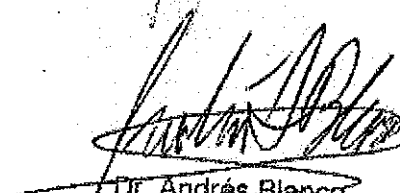
A propuesta del Sr. Presidente de la Asamblea, por unanimidad se designa al Sr. Gustavo Reculusa para la firma del acta de esta Asamblea.

Agotado el Orden del Día, y siendo las 16 horas y 30 minutos, el Señor Presidente de la Asamblea agradece a los señores asambleístas y da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

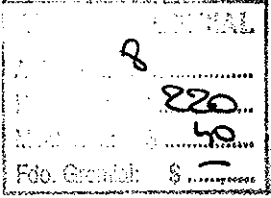
  
 Jorge Luis Soler  
 Presidente de la Asamblea

  
 Fernando Galup  
 Secretario

p. FOCUS FINANCE LTD.  
  
 Gustavo Reculusa  
 Accionista Apoderado

  
 Dr. Andrés Blanco  
 Síndico

**CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE**, las precedentes fotocopias en los papeles notariales serie Ef 911447, 911448 y 911452, que sello y rubrico en todos sus folios tanto en el anverso como en el reverso, con los originales del mismo tenor que tuve a la vista y cotejé. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de junio de dos mil diez.



**ADRIANA PERMUY**  
**ESCRIBANA**